"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ID Nº 421.055

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 10:30 horas del día 03 de noviembre del año dos mil veintidós, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular COMFAER Nº 598/2022 de fecha 27 de octubre del corriente año, integrado por un Señor Oficial Superior, y dos Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso del llamado a Contratación Directa FAP N° 48/2022 para **"Adquisición de Herramientas",** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

- **MY DCEM GABINO DEJESÚS GARCETE** Presidente Comité
- **SO TEC CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO** Miembro Comité
- **SA AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúnen deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con el Artículos 67 del Decreto 2992/19 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Contratación Directa FAP Nº 48/2022.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

EMPRESA	Nº RUC	CORREO ELECTRONICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO ASEGURADO
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	8002756-6	emporio.ferre@gmail.com	**3.161.980**	159.000
JUAN RODRIGUEZ	2.514.872-9	licitacionescova@outlook.com	**3.300.000**	5.000.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ID Nº 421.055

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto Nº 5 Constancia de las Observaciones Realizadas por terceros asistente al Acto.

No se realizó ninguna observación en la apertura de oferta.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

a. **Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada:**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTES	
	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
PERSONAS JURÍDICAS Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1721720	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1721720	No Aplica
PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1721720
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No Aplica	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1721720
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una	No Aplica	No Aplica

fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación se constata que los oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., Y COVA DE JUAN RODRIGUEZ** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN".**

b. <u>Análisis y verificación de la documentación formal presentada:</u>

DOCUMENTOS FORMALES - PERSONAS JURÍDICAS	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta según Constancia SIPE N° 1721720	Presenta según Constancia SIPE N° 1722127
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica	No Aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta	No Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presenta según Constancia SIPE N° 1721720	Presenta según Constancia SIPE N° 1722127
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según Constancia SIPE N° 1721720	Presenta según Constancia SIPE N° 1722127

<u>Capacidad Financiera</u>

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta según Constancia SIPE N° 1721720	Presenta según Constancia SIPE N° 1722127
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Presenta según Constancia SIPE N° 1721720	No Presenta
Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario	No Aplica	No Aplica

perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General		
Formulario 106 y 501 de años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPL	No Aplica	No Aplica
Formulario 104 y 515 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRP - IRP RSP	No Aplica	No Aplica

Experiencia Requerida

Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	Presenta	No Presenta

Seguidamente se procede a analizar los precios de conformidad a la Resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contratándose que todos los precios ofertados por los oferentes se encuentran dentro del margen de precio referencial:

Solicitudes de aclaraciones y/o remisión de documentos formales:

Conforme al Artículo 62° del Decreto N° 2992/2019. "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permitirá al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazara por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…"

Verificado los Documentos que componen las Ofertas respectivas, conforme a lo solicitado en el **Análisis y verificación de la documentación formal presentada**, se constata que el oferente**, COVA DE JUAN RODRIGUEZ** no presentó algunos documentos formales, por lo tanto, se les solicita al mismo los documentos formales faltantes, conforme se detalla a continuación:

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación decide solicitar por nota los documentos necesarios a fin de proseguir con las tareas de evaluación de ofertas, declarando en cuarto intermedio y continuar con la evaluación en una fecha próxima.

Siendo 15:00 horas de fecha 04 de noviembre, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación, a fin de continuar con las tareas de evaluación de las ofertas presentadas.

En este contexto se tiene a la vista los documentos que fueron remitidos conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ID Nº 421.055

El oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, presenta en tiempo y forma las siguientes documentaciones.

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida

Luego de la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal, análisis de las Especificaciones Técnicas requeridas, en el Pliego de Bases y Condiciones se constata que los oferentes **EMPORIO FERRRETERIA S.R.L. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** presentan todos los documentos y se ajustan a los requerimientos por lo tanto se concluye que **"Cumplen"**.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, en cuanto a información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha realizado la consulta de ser Funcionario/a publico/a través del sistema de intercambio de información de la Secretaria de la Función Pública (SFP), Constatándose que:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD Nº
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Axel Corvalan Amigo	461997
	Diego Corvalan	75363
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Juan Rodriguez	2.514.872

Por tanto, conforme al cuadro precedente se concluye que los oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ "CUMPLEN".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ID Nº 421.055

Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 126/22 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
ACTIVO CORRIENTE	3.086.857.850	2.618.766.652	1,24	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.357.828.628	2.228.828.559		
RATIOS	1,31	1,17		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	7.184.679.698	6.716.588.500	0,33	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.357.828.628	2.228.828.559		
RATIOS	0,33	0,33		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	0,37	Pasa
UTILIDAD	339.091.129	523.054.828		
RATIOS	0,29	0,45		

OBS: La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

JUAN RODRIGUEZ (COVA)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente), deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos último año

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
ACTIVO CORRIENTE	4.666.989.749	4.150.338.189	1,96	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.907.727.270	2.818.086.709		
RATIOS	2,45	1,47		

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ID Nº 421.055

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	6.388.060.350	5.871.408.790	0,39	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.907.727.270	2.818.086.709		
RATIOS	0,30	0,48		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
CAPITAL	15.000.000	15.000.000	77,54	Pasa
UTILIDAD	899.168.482	1.427.010.999		
RATIOS	59,94	95,13		

OBS: La firma **JUAN RODRIGUEZ (COVA),** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la PBC, por lo tanto, se concluye que "**CUMPLEN**".

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en provisión de herramientas con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 y 2021.

Experiencia requerida	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ** han presentados las documentaciones que hacen referencia a este criterio en su oferta y a lo solicitado por el Comité de Evaluación, por lo tanto se considera que **"CUMPLEN"** con el requisito establecido en el PBC.

Capacidad Técnica

No Aplica
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica
No Aplica

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ID Nº 421.055

Análisis de los Precios Ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de las ofertas y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se procedió a realizar el análisis de los precios ofertados a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo, de las ofertas presentadas, constatándose todos los precios presentados por los oferentes se encuentran dentro de precio referencial:

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

No se visualiza ningún empate en el presente proceso.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**ITEM",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992, conforme se detalla:

ÍTEM Nº 1 TALADRO ELÉCTRICO 13 MM 760W

En el presente Ítem, el Oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM Nº 2 AMOLADORA ANGULAR 125 MM 720W

En el presente Ítem, el Oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente y conforme a lo que establece el Art 34 de la Ley 2051/03 inciso c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número*

indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a las empresas**, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ** el presente llamado a Contratación Directa FAP Nº 48/2022**,** para la **ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS** conforme se detalla a continuación:

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** el Ítems Nº: 1, por la suma de Gs. **1.781.880** (Guaraníes un millón setecientos ochenta y un mil ochocientos ochenta)

- **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** el Ítem 2, Por la suma de Gs. **1.300.000** (Guaraníes un millón trescientos mil)

Monto Total Adjudicado a la Licitación Por Concurso de ofertas FAP Nº 48/22, para la **ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS ID Nº 421.055**, asciende a la suma de Gs**. 3.081.880 (Guaraníes Tres millones ochenta y un mil ochocientos ochenta**).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:30 horas del día 04 del mes de noviembre del año os mil veintidós, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA M. AYALA CESPEDES
SA AVC –Miembro Comité Evaluación

CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO
SO TEC - Miembro Comité de Evaluación

GABINO DEJESÚS GARCETE
MY DCEM Presidente Comité de Evaluación

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

COTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 48/2022

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS CD N° 48/22 ID Nº 421055

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS

Oferentes:					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	15%	25%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
1	Taladro Electrico 13 mm 760W	594.500	683.675	445.875	445.470	500.000
2	Amoladora Angular 125 mm 720W	723.333	831.833	542.500	690.050	650.000

VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES
SA AVC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO
SO TEC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

GABINO DEJESUS GARCETE
MY DCEM - PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 48/2022

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, CD N° 48/22 ID Nº 421.055

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

PROVEEDOR					EMPORIO FERRETERIA			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Taladro Electrico 13 mm 760W	Unidad	Unidad	4	Makita	Brasil	445.470	1.781.880
Monto total a adjudicado								1.781.880

Monto total Adjudicado a la Firma Emporio Ferreteria S.R.L. es de guaraníes un millón setecientos ochenta y un mil ochocientos ochenta

PROVEEDOR					COVA DE JUAN RODRIGUEZ			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	Amoladora Angular 125 mm 720W	Unidad	Unidad	2	Makita	Brasil	650.000	1.300.000
Monto total a adjudicado								1.300.000

Monto total Adjudicado a la Firma Cova de Jua Rodriguez es de guaraíes un millon trescientos mil

MONTO TOTAL ADJUDICADO AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 48/2022	3.081.880

VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES
SA AVC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO
SO TEC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

GABINO DEJESUS GARCETE
MY DCEM - PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN